

RESOLUCIÓN : 191
REF. : APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PARA
"REMODELACIÓN SALA DE
REHABILITACIÓN CESFAM VISTA
HERMOSA"
FECHA : 18 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, las que constan en acta de Sesión del Directorio de fecha 23 de marzo de 2018, reducida a escritura pública el 4 de abril de 2018, en la Notaría de Puente Alto de don Eugenio Camus Mesa.
2. Las disposiciones contenidas en la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886.
3. Las disposiciones contenidas en la Ley que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios N°20.730.
4. El Decreto número 250 del año 2004 que aprueba Reglamento de la Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios y demás normas complementarias.
5. Lo señalado en el Dictamen de Contraloría General de La República N° E160316/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021.
6. El Protocolo de Compras para Corporaciones Municipales de ChileCompra OF. N°: 2390, de fecha 07 de diciembre de 2021.
7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2-116/2023, de fecha 10 de mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. Que, se necesita contratar los servicios de ejecución de remodelación de sala de rehabilitación de CESFAM Vista Hermosa.
2. Que, se debe proceder a realizar el llamado a una Licitación Pública, para la "Remodelación sala de Rehabilitación Cesfam Vista Hermosa".
3. Que, se procedió a la elaboración de las Bases de Licitación las cuales fueron visadas, por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, Jurídica y Control, todas de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.

RESUELVO:

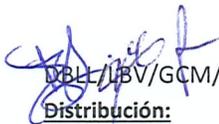
1. **LLÁMASE**, a Propuesta Pública para la "Remodelación sala de Rehabilitación Cesfam Vista Hermosa".
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas de Licitación para la "Remodelación sala de Rehabilitación Cesfam Vista Hermosa".
3. **NÓMBRESE**, como Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Arquitecto; Departamento de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
 - Encargada Mantenimiento Infraestructura Salud; Departamento de Operaciones; o quien lo(a) subrogue.
 - Financiera(o) del Área, Dirección de Finanzas, o quien lo(a) subrogue.

4. **DESÍGNESE**, al Departamento de Operaciones como encargado de la supervisión técnica y administrativa del proceso.
5. **IMPÚTESE**, el gasto que genera la presente contratación ascendente a un monto total estimado de \$22.500.000.- impuestos incluidos, de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, gasto correspondiente a Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, de la cuenta N°22.06.001.
6. **REGÍSTRESE**, los integrantes de la comisión evaluadora como sujetos pasivos transitorios, en el portal www.leylobby.gob.cl/instituciones/CM044.
7. **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAOLA DANIELA TORRES FAINI
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN
SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE
PUENTE ALTO


DBL/UBV/GCM/aom

Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Departamento de Abastecimiento.
- Depto. de Planif. y Control de Gestión
- Archivo